

The Strategic Approach to International Chemicals Management (SAICM) and implementation priorities

Workshop for the establishment of priorities for the implementation of SAICM in Mexico

Mexico City, 12 & 13 September 2007

Antecedentes

El Enfoque Estratégico para la Gestión de las Sustancias Químicas a Nivel Internacional (SAICM) es un marco normativo para las actividades destinadas a promover la gestión racional de los productos químicos. Fue aprobado por la Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos (ICCM) el 6 de febrero de 2006 y tiene como objetivo apoyar el logro de la meta acordada en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sustentable de Johannesburgo en 2002, de asegurar que para 2020 las sustancias sean producidas y utilizadas en formas que reduzcan significativamente los efectos adversos al medio ambiente y a la salud. El Enfoque promueve que los gobiernos y otras partes interesadas dirijan más eficientemente el tema de seguridad química en todos los sectores relevantes tales como agricultura, ambiente, salud e industria, entre otros.

Antecedentes (cont.)

En su primera reunión, celebrada en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) del 4 al 6 de febrero de 2006, la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos aprobó la Declaración de Dubai sobre la gestión de los productos químicos a nivel internacional y la Estrategia de Política Global. La Conferencia recomendó, también, la aplicación y ulterior desarrollo del Plan de Acción Mundial como instrumento de trabajo y documento de orientación. Estos tres documentos constituyen en Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional

Introducing SAICM: what it is

- SAICM is a global policy framework to support efforts to achieve the Johannesburg Plan of Implementation goal that, by 2020, chemicals should be produced and used in ways that lead to the minimization of significant adverse effects on human health and the environment.
- SAICM aims to coordinate, catalyse and facilitate.
- The development of SAICM was mandated at the highest international level, including by
 - UNEP Governing Council, February 2002
 - World Summit on Sustainable Development, Johannesburg, September 2002
 - World Summit, New York, 2005

Introducing SAICM: what it's not

- SAICM is not a legally binding instrument.
- SAICM is not a new organization.
- SAICM does not replace existing institutions and mechanisms.

Introducing SAICM: what's new

- SAICM builds on previous initiatives. It is notable for its:
 - broad scope;
 - ambitious goal (the Johannesburg 2020 target);
 - endorsement at the highest political levels;
 - multi-stakeholder participation of Governments, NGOs and IGOs;
 - multi-sectoral involvement of sectors such as agriculture, environment, health, industry and labour;
 - emphasis on the sound management of chemicals as a sustainable development issue;
 - resource mobilization;
 - formal endorsement or recognition by IGO governing bodies.

Introducing SAICM: what does it consist of ?

- Dubai Declaration on International Chemicals Management (political commitment)
- Overarching Policy Strategy (scope, needs, objectives, principles, financial and implementation arrangements)
- Global Plan of Action (work areas, activities, actors, timeframes and targets, indicators of progress)

Introducing SAICM: the Dubai Declaration on International Chemicals Management

- Adopted by “Ministers, heads of delegation and representatives of civil society and the private sector”.
- “firm commitment to the Strategic Approach and its implementation.”
- “The sound management of chemicals is essential if we are to achieve sustainable development, including the eradication of poverty and disease, the improvement of human health and the environment and the elevation and maintenance of the standard of living in countries at all levels of development.”

Introducing SAICM: the Overarching Policy Strategy (1)

- Defines the scope of SAICM that includes
 - a) environmental, economic, social, health and labour aspects of chemical safety;
 - b) agricultural and industrial chemicals, with a view to promoting sustainable development and covering chemicals at all stages of their life-cycle, including in products.

“SAICM should take due account of instruments and processes that have been developed to date and be flexible enough to deal with new ones without duplicating efforts, in particular the efforts of forums dealing with the military uses of chemicals.”

Introducing SAICM: OPS (2): Objectives

- Risk reduction
- Knowledge and information
- Governance
- Capacity-building and technical cooperation
- Illegal international traffic

Introducing SAICM: OPS (3): financial considerations

- “The extent to which developing countries... can make progress towards reaching the 2020 goal depends, in part, on the availability of financial resources provided by the private sector and bilateral, multilateral and global agencies or donors.”
- “SAICM should call upon existing and new sources of financial support to provide additional resources...”
- SAICM financial arrangements include:
 - Actions at the national or sub-national levels;
 - Enhancing industry partnerships;
 - Integration of SAICM objectives into development cooperation;
 - Making more effective use of and building upon existing sources of relevant global funding (e.g. GEF and Montreal Protocol MLF)
 - Quick Start Programme

Introducing SAICM: OPS (4): principles & approaches and implementation

- The OPS cites existing declarations, policy documents and agreements rather than individual principles, including
 - the Rio Declaration,
 - Agenda 21,
 - the Johannesburg Plan of Implementation and
 - the Basel, Rotterdam and Stockholm Conventions.
- The OPS provides indication on the implementation arrangements, such as
 - National and other SAICM implementation plans (e.g. regional and IGO)
 - National SAICM focal points
 - Future ICCM sessions and periodic reviews (2009, 2012, 2015, 2020)
 - Intersessional regional meetings
 - Secretariat (UNEP to establish and assume overall administrative responsibility. UNEP and WHO to take lead roles.)

Introducing SAICM: Global Plan of Action

36 work areas, 273 activities, actors, targets/timeframes, indicators of progress, implementation aspects.

- Structured in accordance with the 5 categories of SAICM objectives set out in the OPS.

Implementing SAICM: overview

- Importance of and responsibility for implementation
- Implementation at the national level
- The relevance of the SAICM texts
- Quick Start Programme
- Enabling activities and priorities

Implementing SAICM: the national level (1)

Governments are expected to:

- integrate SAICM into relevant programmes and plans, including those for development cooperation;
- consider developing, with relevant stakeholder participation, a national implementation plan, taking into consideration existing elements ;
- establish arrangements for implementing SAICM on an inter-ministerial or inter-institutional basis so that all concerned stakeholder interests are represented and all relevant substantive areas are addressed.

Implementing SAICM: Quick Start Programme (1)

- Established by ICCM (Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos)
- The objective of the QSP is “to support initial SAICM enabling capacity-building and implementation activities in developing countries, least developed countries, small island developing States and countries with economies in transition.”
- The QSP includes a UNEP trust fund and multilateral, bilateral and other forms of cooperation.

Implementing SAICM: Quick Start Programme (2)

- The present project for the development of an integrated programme for SAICM implementation in Mexico has been recognized as a contribution by the United Kingdom to the broad non-trust fund QSP.
- The present project offers the opportunity for Mexico to prepare for the implementation of SAICM through “enabling activities”.

Implementing SAICM: Enabling activities and priorities (1)

- Focus of the QSP on “enabling activities” which lay the ground for SAICM implementation, by undertaking 3 strategic objectives:
 - Development or updating of a national chemical profile and identification of capacity needs for sound chemicals management;
 - Development and strengthening of national chemicals management institutions, plans, programmes and activities to implement SAICM, building upon international chemicals-related agreements and initiatives;
 - Undertaking analysis, interagency coordination, and public participation activities for integrating – i.e., mainstreaming – the sound management of chemicals in national strategies, and development assistance priorities.

Implementing SAICM: Enabling activities and priorities (2)

- OPS paragraph 22 indicates that SAICM implementation could begin with
“an enabling phase to build necessary capacity, as appropriate, to develop, with relevant stakeholder participation, a national SAICM implementation plan, taking into consideration, as appropriate, existing elements such as legislation, national profiles, action plans, stakeholder initiatives, priorities, needs and circumstances.”

Implementing SAICM: Enabling activities and priorities (3)

- Enabling activities provide basic information to enable policy and strategic decisions, or assist the identification of priority activities within a country.
- QSP strategic priorities provide examples of chemicals management priority activities relevant at the national level:
 - Development of a national chemicals profile
 - Strengthening of inter-Ministerial coordination
 - Review of activities to implement other international chemicals agreements
 - Assessment of chemicals infrastructure
 - Review of legal and administrative frameworks
 - Development of information exchanges and networks

Programa de inicio rápido

- La Conferencia

Habiendo incorporado consideraciones financieras en el texto de la Estrategia de Política Global del Enfoque Estratégico, incluido un Programa de inicio rápido en apoyo de las actividades iniciales de fomento de la capacidad para la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico,

- *Decide* establecer un Programa de inicio rápido para la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico aprovechando los resultados de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos y el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad;
- *Acoge con beneplácito* la puesta en marcha sin demora de la aplicación del Enfoque Estratégico;
- *Decide también* que el objetivo del Programa de inicio rápido es prestar apoyo a actividades habilitadoras iniciales en las esferas de la creación de capacidad y la aplicación en los países en desarrollo, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición;

- *Hace un llamamiento* para que el Programa de inicio rápido incluya un fondo fiduciario del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y modalidades de cooperación multilateral, bilateral y de otro tipo;
- *Invita* a los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo, a las organizaciones regionales de integración económica, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado, incluido el sector industrial, las fundaciones, las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas, a que contribuyan al Programa;
- Adopta las prioridades estratégicas y las disposiciones institucionales para el Programa de inicio rápido;

- *Invita* al Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a que establezca a un Fondo Fiduciario las contribuciones voluntarias de duración limitada para el Programa de inicio rápido que proporcione fondos iniciales en apoyo de los objetivos del Programa, conforme al mandato que figura en el anexo II de la presente resolución;
- *Invita también* a los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo, a las organizaciones regionales de integración económica, al sector privado, incluido el sector industrial, las fundaciones y las organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas a que aporten contribuciones al Fondo fiduciario para el Programa de inicio rápido;

- Invita a los representantes de las organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional de Gestión Racional de los Productos Químicos, así como al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que establezcan un comité de aplicación del Fondo Fiduciario para proyectos financiados por el Fondo Fiduciario del Programa de inicio rápido;
- Decide establecer una Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido, integrada por dos representantes gubernamentales de cada una de las regiones de las Naciones Unidas y todos los donantes bilaterales y multilaterales y otros contribuyentes al Programa;

- Pide a la secretaría del Enfoque Estratégico que facilite las reuniones del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario y de la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido;
- Decide que, en cada uno de los períodos de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, se nombrarán a dos representantes de gobiernos nacionales de cada una de las regiones de las Naciones Unidas para integrar la Junta Ejecutiva del Programa de inicio rápido durante el período entre sesiones;

Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional: prioridades estratégicas y disposiciones institucionales para el Programa de inicio rápido

Objetivo

El Programa de inicio rápido tiene por objetivo prestar apoyo a las actividades que permitan iniciar el fomento de la capacidad y la aplicación en los países en desarrollo, los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países con economías en transición, conforme a sus prioridades nacionales, con miras a la consecución de los objetivos del Enfoque Estratégico.

Enfoque general

El Programa de inicio rápido para el Enfoque Estratégico tendrá plenamente en cuenta las características del proceso del Enfoque Estratégico y sus disposiciones institucionales. Se basará en el Plan Estratégico de Balí para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y facilitará la gestión ambientalmente racional de los productos químicos. El Programa debería contribuir a determinar y preparar actividades que puedan recibir asistencia del sector privado, incluido el sector industrial, y otras organizaciones no gubernamentales y por medio de la cooperación bilateral y multilateral, por ejemplo la asistencia técnica y el intercambio de conocimientos y experiencias.

Enfoque general (cont.)

El programa procurará aumentar las sinergias con procesos iniciados en el marco de acuerdos ambientales multilaterales pertinentes sobre productos químicos y desechos. Aunque sus actividades se ejecutan principalmente a nivel de los países, a que va orientado, el Programa deberá permitir y alentar la aplicación de enfoques regionales y mundiales.

Prioridades estratégicas para el Programa de inicio rápido

El Programa de inicio rápido debería movilizar recursos para actividades habilitadoras iniciales de carácter prioritario, en consonancia con las esferas de trabajo enunciadas en los objetivos estratégicos de la sección IV de la Estrategia de Política Global, en particular:

- a. Elaborar o actualizar perfiles nacionales de productos químicos y determinar las necesidades en materia de capacidad para la gestión racional de los productos químicos;
- b. Establecer y fortalecer las instituciones, planes, programas y actividades nacionales en materia de gestión de los productos químicos para aplicar el Enfoque Estratégico sobre la base de la labor realizada para poner en práctica los acuerdos e iniciativas internacionales relacionados con los productos químicos;

Prioridades estratégicas para el Programa de inicio rápido (cont.)

c. Realizar análisis, fomentar la coordinación interinstitucional y la participación del público en actividades orientadas a facilitar la aplicación del Enfoque Estratégico mediante la integración de la gestión racional de los productos químicos en las estrategias nacionales y, fundamentar así el establecimiento de prioridades de la cooperación en el marco de la asistencia para el desarrollo.

- La Junta Ejecutiva proporcionará orientaciones operacionales adicionales en relación con esas prioridades estratégicas cuando sea necesario.

Recursos financieros en apoyo de las actividades del Programa

- El Programa solicitará la cooperación bilateral y multilateral de los sectores público y privado, y la financiación por los gobiernos nacionales. Recibirá los beneficios del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias de duración limitada del Programa de inicio rápido, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Ejecución del Programa

- Las actividades financiadas por conducto de la cooperación bilateral y multilateral se ejecutarán conforme a las disposiciones establecidas entre los participantes en esa cooperación.
- Las actividades financiadas por el Fondo Fiduciario para el Programa de inicio rápido se ejecutarán conforme a las disposiciones para la gestión de proyectos aprobadas por el Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario.

Gobernanza y presentación de informes

- La Junta Ejecutiva constará de dos copresidencias, una ocupada por un representante regional y otra por un representante de los donantes, elegidos anualmente, y elaborará y aprobará su reglamento, y contará con el apoyo de la secretaría del Enfoque Estratégico. La Junta Ejecutiva adoptará sus decisiones por consenso, a la espera de la aprobación de su Reglamento.
- La Junta Ejecutiva se reunirá anualmente, inmediatamente después de otra reunión pertinente, para examinar los progresos realizados en el marco del Programa sobre la base de los informes del Comité de Aplicación del Fondo Fiduciario y de los participantes en el Programa, así como de la información pertinente que se le presente sobre la ejecución del Programa.

Gobernanza y presentación de informes (cont.)

- La secretaría del Enfoque Estratégico pondrá a disposición del público los informes presentados a la Junta Ejecutiva.
- La Junta Ejecutiva proporcionará orientaciones operacionales sobre la aplicación de las prioridades estratégicas del Programa de inicio rápido, así como asesoramiento en relación con otros asuntos pertinentes, según sea necesario.
- La Junta Ejecutiva rendirá informe sobre la ejecución del Programa de inicio rápido a la Conferencia Internacional sobre la gestión de los productos químicos en sus períodos de sesiones segundo y tercero.

FOR MORE INFORMATION

Please visit the SAICM Website at:

www.chem.unep.ch/saicm

MUCHAS GRACIAS